

## I JORNADAS AAJZ SOBRE PENSIONES En Derecho Civil y Derecho Laboral

**Organiza:** La Agrupación de Abogados Jóvenes de Zaragoza (A.A.J.Z.).

**Ponentes:** **Doña Eva Vera Castejón** (Abogada especialistas en Derecho de Familia y Mediadora. Miembro de la Asociación +Mediación).  
**Doña Cristina Lucientes García** (Abogada especialistas en Derecho de Familia y Mediadora. Miembro de la Asociación +Mediación).  
**Don Joaquín Bueno Sesé** (Abogado especialista en Derecho Laboral y socio fundador de BUENO & Asociados).

**Lugar:** Salón de Grados (Planta 3ª).

**Fechas:** 20 y 21 de febrero (Sesión de Derecho Civil) y  
14 de marzo de 2013 (Sesión de Derecho Laboral).

**Horario:** De 17:00 horas a 19:00 horas.

**Inscripción:** Gratis para agrupados y 50 euros para no agrupados.

**Plazas:** El aforo se encuentra limitado a 40 asistentes, siguiéndose el orden de inscripción. Se reservan un número de 10 plazas para colegiados no agrupados. En caso de que no se completaran estas plazas por colegiados no agrupados, se adjudicarían a aquellos agrupados que estuvieran en lista de espera.

Es precisa la preinscripción llamando a la Secretaría del Colegio de Abogados (976204 220) o mediante fax (976 396 155) con los datos personales del solicitante; más en su caso, el justificante de pago del curso.

Se recuerda que el acuerdo adoptado por la Junta de la AAJZ, en relación a la falta de asistencia de aquellos agrupados que se hayan apuntado al curso, que figura en el apartado de la agrupación de la página web del ReICAZ.

El pago del curso para lo nos agrupados, ha de hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta de la C.A.I. N ° 2086 0000 22 0700842421. Advertir a todos que el mero pago no se traduce con la inscripción directa, siendo obligatorio llamar al Colegio para reservar plaza.

*Como conocéis, en el último año se han ejecutado una gran cantidad de desahucios derivados también de la situación económica del país, que han alarmado a la sociedad, han propulsado la creación de asociaciones y fundaciones con el fin de evitar o paliar consecuencias irrevocables de la ejecución hipotecaria y además se han tomado ciertas medidas legislativas. La charla organizada por la AAJZ que tiene como ponente a Rosa Egea Fuentes, pretende hacer una panorámica jurídica sobre todo este tema de la realidad actual. Esperamos que sea de vuestro interés.*

### **Contenido Básico del Programa:**

**1.- Sesión de Derecho Civil:** Pensiones en Derecho de Familia. Pensión de Alimentos. Pensión Compensatoria. Criterios de Cálculo. Tratamiento en la Mediación Familiar.

**2.- Sesión de Derecho Laboral:** Pensiones de Incapacidad. Criterios de Cálculo.

## **PRESTACIONES: MODALIDAD CONTRIBUTIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

### **INVALIDEZ:**

Grados:

- Incapacidad permanente parcial
- Incapacidad permanente total para la profesión habitual
- Incapacidad permanente absoluta para todo tipo de trabajo
- Gran invalidez

Procedimiento administrativo, cálculo de la prestación e impugnación judicial.

### **JUBILACIÓN:**

Procedimiento administrativo, cálculo de la prestación e impugnación judicial.